



# Taller sobre la Metodología WBL

## **Seguridad**

19 de mayo de 2025





# Seguridad

Safety	Mobility	Work	Pay	Marriage
Parenthood	Childcare	Entrepreneurship	Assets	Pension

# Seguridad – Motivación



- A nivel mundial, una de cada tres mujeres es objeto de alguna forma de violencia de género ejercida por una pareja íntima o ajena.
- La violencia de género socava la salud y la autonomía corporal de las mujeres. Se trata de una negación extrema de la capacidad de acción y decisión, que tiene importantes repercusiones en las mujeres y sus familias, en las comunidades en las que viven, en las empresas para las que trabajan y en la economía en general.
- Sus costos económicos incluyen una menor oferta de mano de obra, una menor productividad, un menor acceso a los recursos económicos, una menor inversión en capital humano y menores inversiones debido a los elevados gastos judiciales y de salud. A nivel mundial, el costo de la violencia contra las mujeres asciende a **USD 1,5 billones** y, en algunos países, se estima que alcanza hasta el **3,7 % de su PIB**.



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad



## Preguntas subyacentes

01

¿La ley aborda el matrimonio infantil?

- ¿La edad legal para contraer matrimonio es 18 años o más para los niños y las niñas?
- ¿La ley exenta de excepciones del consentimiento de los padres a la edad legal para contraer matrimonio (o la edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es de 18 años o más)?
- ¿El matrimonio por debajo de la edad legal es nulo o anulable?
- ¿Se imponen sanciones para los adultos que autoricen, celebren, registren matrimonio infantil o contraigan matrimonio infantil?

02

¿La ley aborda el acoso sexual?

- ¿Existe legislación que aborde específicamente el acoso sexual en el empleo, con sanciones penales o reparaciones civiles?
- ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en la educación que incluya sanciones penales o recursos civiles?
- ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte) con sanciones penales o recursos civiles?
- ¿Existe legislación sobre ciberacoso que prevea sanciones penales o recursos civiles?

03

¿La ley aborda la violencia doméstica?

- ¿Existe una ley o disposición legal sobre la violencia doméstica?
- ¿Se establecen sanciones penales en la legislación sobre violencia doméstica?
- ¿Se prevén órdenes de protección en la legislación sobre violencia doméstica?
- ¿En la legislación sobre violencia doméstica se abordan la violencia física, psicológica, financiera/económica y sexual (incluida la violación conyugal)?

04

¿La ley aborda el femicidio?

- ¿La ley penaliza específicamente el femicidio (el asesinato intencional de una mujer por motivos relacionados con el género)?
- ¿Prevé la ley penas agravadas por el homicidio intencional de mujeres?



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.1 (1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.1 ¿La ley aborda el matrimonio infantil?</b>	0 o 1	25
I.1.1.1 ¿La edad legal para contraer matrimonio es 18 años o más para los niños y las niñas?	La respuesta a cada pregunta debe ser Sí para obtener 1 punto	
I.1.1.2 ¿La ley exenta de excepciones del consentimiento de los padres a la edad legal para contraer matrimonio (o la edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es de 18 años o más)?		
I.1.1.3 ¿El matrimonio que no supera la edad legal es nulo o anulable?		
I.1.1.4 ¿Se prevén sanciones para los adultos que autoricen, celebren, registren o contraigan matrimonio infantil?		

## I.1.1.1 ¿La edad legal para contraer matrimonio es 18 años o más para los niños y las niñas?

La respuesta a la pregunta I.1.1.1 es afirmativa si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ▶ La edad legal para contraer matrimonio para las niñas, la edad en la que las niñas son libres de casarse sin el consentimiento de los padres o de una autoridad, es de al menos 18 años; Y
- ▶ La edad legal para contraer matrimonio en el caso de los varones, es decir, la edad en que los niños pueden casarse libremente sin el consentimiento de los padres o de una autoridad, es de al menos 18 años.

## I.1.1.2 ¿La ley exenta de excepciones del consentimiento de los padres a la edad legal para contraer matrimonio (o la edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es de 18 años o más)?

La respuesta a la pregunta I.1.1.2 es afirmativa si se cumple una de las dos condiciones siguientes:

- ▶ La ley no prevé excepciones a la edad legal para contraer matrimonio basadas en el consentimiento de los padres; O
- ▶ La edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es, como mínimo, 18 años para los niños y las niñas.



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.1 (2)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.1 ¿La ley aborda el matrimonio infantil?</b>	0 o 1	25
I.1.1.1 ¿La edad legal para contraer matrimonio es 18 años o más para los niños y las niñas?	La respuesta a cada pregunta debe ser Sí para obtener 1 punto	
I.1.1.2 ¿La ley exenta de excepciones del consentimiento de los padres a la edad legal para contraer matrimonio (o la edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento de los padres es de 18 años o más)?		
I.1.1.3 ¿El matrimonio que no supera la edad legal es nulo o anulable?		
I.1.1.4 ¿Se prevén sanciones para los adultos que autoricen, celebren, registren o contraigan matrimonio infantil?		

## I.1.1.3 ¿El matrimonio por debajo de la edad legal es nulo o anulable?

A la pregunta I.1.1.3 se le asigna una respuesta Sí si el matrimonio que viola los requisitos de edad es nulo o anulable.

## I.1.1.4 ¿Se prevén sanciones para los adultos que autoricen, celebren, registren o contraigan matrimonio infantil?

La respuesta a la pregunta I.1.1.4 es afirmativa si se cumple una de las siguientes condiciones:

- ▶ La ley establece sanciones para cualquier persona que autorice, celebre o registre matrimonios en violación de los requisitos de edad; O
- ▶ La ley establecía sanciones para cualquier contrayente que fuera mayor de edad y contrajera matrimonio a sabiendas.



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.2 1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.2 ¿La ley aborda el acoso sexual?</b>	0 - 1	25
I.1.2.1 ¿Existe legislación que aborde específicamente el acoso sexual en el empleo, con sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.2.2 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en los centros educativos y escolares que contemple sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.1.3 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte) que contemple sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.1.4 ¿Existe legislación sobre ciberacoso o ciberacecho que contemple sanciones penales o recursos civiles?	0 o 0,25	

## I.1.2.1 ¿Existe legislación que aborde específicamente el acoso sexual en el empleo, con sanciones penales o reparaciones civiles?

A la pregunta I.1.2.1 se le asigna una puntuación de 0,25 si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ▶ Existe legislación sobre el acoso sexual en el empleo; Y
- ▶ Existen sanciones penales para el acoso sexual en el empleo (O bien) Existen recursos civiles para el acoso sexual en el empleo.

La evaluación de esta pregunta se basa en el supuesto de que las leyes examinadas se aplican a una cajera del sector minorista de alimentos en un supermercado o tienda de abarrotes que tiene 60 empleados.

## I.1.2.2 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en los centros educativos y escolares que contemple sanciones penales o reparaciones civiles?

A la pregunta I.1.2.2 se le asigna una puntuación de 0,25 si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ▶ Existe legislación sobre el acoso sexual en la educación y la escuela, incluso para los estudiantes mayores de 18 años. Y
- ▶ Existen sanciones penales por el acoso sexual en la educación/escuela (O bien) Existen recursos civiles para el acoso sexual en la educación/la escuela, incluso para los estudiantes mayores de 18 años.

La evaluación de esta pregunta se basa en el supuesto de que las leyes examinadas se aplican a una mujer o niña que es estudiante.

# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.2 (2)



	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.2 ¿La ley aborda el acoso sexual?</b>	0 - 1	25
I.1.2.1 ¿Existe legislación que aborde específicamente el acoso sexual en el empleo, con sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.2.2 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en los centros educativos y escolares que contemple sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.1.3 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte) que contemple sanciones penales o reparaciones civiles?	0 o 0,25	
I.1.1.4 ¿Existe legislación sobre ciberacoso o ciberacecho que contemple sanciones penales o recursos civiles?	0 o 0,25	

## I.1.2.3 ¿Existe legislación sobre el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte público) con sanciones penales o recursos civiles?

A la pregunta I.1.2.3 se le asigna una puntuación de 0,25 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ▶ Existe legislación sobre el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte público). Y
- ▶ La legislación sobre acoso sexual en el transporte público no se limita a la relación entre el prestador del servicio y el usuario; Y
- ▶ Existen sanciones penales por el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte público) (O) Existen recursos civiles para el acoso sexual en lugares públicos (o en el transporte público).

## I.1.2.4 ¿Existe legislación sobre ciberacoso o ciberacecho que contemple sanciones penales o recursos civiles?

A la pregunta I.1.2.4 se le asigna una puntuación de 0,25 si se cumplen las cuatro condiciones siguientes:

- ▶ Existe legislación sobre el acoso cibernético o el ciberacecho; Y
- ▶ La definición de acoso cibernético o acoso cibernético incluye, entre otros, cualquier acto dirigido a ayudar o cometer cualquier forma de violencia, como comentarios abusivos, amenazas, acoso sexual, acoso o acecho, perpetrado a través de Internet u otros medios electrónicos, incluidas aplicaciones. Y
- ▶ La legislación sobre ciberacoso o ciberacoso no se limita a la relación entre el prestador de servicios y el usuario; Y
- ▶ Existen sanciones penales para el acoso cibernético o el acoso cibernético (O) Existen recursos civiles para el acoso cibernético o el acoso cibernético



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.3 1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.3 ¿La ley aborda la violencia doméstica?</b>	0 - 1	25
<b>I.1.3.1 ¿Existe una ley o disposición legal sobre la violencia doméstica?</b>		
<b>I.1.3.2 ¿Se establecen sanciones penales en la legislación sobre violencia doméstica?</b>		
<b>I.1.3.3 ¿Prevé la legislación sobre violencia doméstica órdenes de protección?</b>		
<b>I.1.3.4 ¿En la legislación sobre violencia doméstica se abordan la violencia física, psicológica, financiera/económica y sexual (incluida la violación conyugal)?</b>	0-1	
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia física?	0 o 0,25	
• ¿La legislación sobre violencia doméstica aborda la violencia psicológica?	0 o 0,25	
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia económica o financiera?	0 o 0,25	
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia sexual, incluida la violación conyugal?	0 o 0,25	

## I.1.3.1 ¿Existe una ley o disposición legal sobre la violencia doméstica?

A la pregunta I.1.3.1 se le asigna una calificación de "Sí" si existe una ley o disposición sobre violencia doméstica, entendida como aquella que se refiere a la violencia comúnmente dirigida contra la mujer y que ocurre en la esfera privada, dentro de la familia o entre miembros del mismo hogar, o dentro de las relaciones interpersonales, incluida la violencia de pareja.

## I.1.3.2 ¿Se establecen sanciones penales en la legislación sobre violencia doméstica?

A la pregunta I.1.3.2 se le asigna una calificación de respuesta afirmativa si la ley o disposición sobre violencia doméstica establece sanciones penales.



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.3 (2)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>I.1.3 ¿La ley aborda la violencia doméstica?</b>	0 - 1	25
<b>I.1.3.1 ¿Existe una ley o disposición legal sobre la violencia doméstica?</b>	La respuesta a cada pregunta debe ser Sí para poder obtener una puntuación en los siguientes componentes	
<b>I.1.3.2 ¿Se establecen sanciones penales en la legislación sobre violencia doméstica?</b>		
<b>I.1.3.3 ¿Prevé la legislación sobre violencia doméstica órdenes de protección?</b>		
<b>I.1.3.4 ¿En la legislación sobre violencia doméstica se abordan la violencia física, psicológica, financiera/económica y sexual (incluida la violación conyugal)?</b>		
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia física?	0 o 0,25	
• ¿La legislación sobre violencia doméstica aborda la violencia psicológica?	0 o 0,25	
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia económica o financiera?	0 o 0,25	
• ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia sexual, incluida la violación conyugal?	0 o 0,25	

## I.1.3.3 ¿Prevé la legislación sobre violencia doméstica órdenes de protección?

A la pregunta I.1.3.3 se le asigna una respuesta calificativa de "Sí" si la ley o la disposición sobre violencia doméstica prevén órdenes de

## I.1.3.4 ¿En la legislación sobre violencia doméstica se aborda la violencia física, sexual, psicológica y financiera/económica?

La pregunta I.1.3.4 se divide en cuatro componentes que se califican individualmente:

- ▶ Al primer componente se le asigna una puntuación de 0,25 si existe una ley o disposición sobre violencia doméstica que aborda la violencia física.
- ▶ Al segundo componente se le asigna una puntuación de 0,25 si existe una ley o disposición sobre violencia doméstica que aborda la violencia psicológica o emocional.
- ▶ Al tercer componente se le asigna una puntuación de 0,25 si existe una ley o disposición sobre violencia doméstica que aborda la violencia financiera/económica.
- ▶ Al cuarto componente se le asigna una puntuación de 0,25 si se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - ▶ Existe una ley o disposición sobre violencia doméstica que aborda la violencia sexual. Y
  - ▶ La ley penaliza explícitamente la violación conyugal sin reservas (O) La ley permite a las mujeres presentar una denuncia penal por violación o agresión sexual contra su esposo o pareja.



# Pilar I: Marcos jurídicos de seguridad – I.1.4

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
I.1.4 ¿La ley aborda el femicidio?	0 o 1	25
I.1.4.1 ¿La ley penaliza específicamente el femicidio (el asesinato intencional de una mujer por motivos relacionados con el género)?	La respuesta a al menos una de las preguntas debe ser Sí para obtener 1 punto.	
I.1.4.2 ¿Prevé la ley penas agravadas por homicidio intencional de mujeres?		

## I.1.4.1 ¿La ley penaliza específicamente el femicidio (el asesinato intencional de una mujer por motivos relacionados con el género)?

A la pregunta I.1.4.1 se le asigna una puntuación de 1 si la ley penaliza específicamente el femicidio (el asesinato intencional de una mujer por motivos de género).

## I.1.4.2 ¿Prevé la ley penas agravadas por homicidio intencional de mujeres?

A la pregunta I.1.4.2 se asigna una puntuación de 1 si la ley prevé penas agravadas para el asesinato de un mujer.

# Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad



01

¿Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer? *(Nuevo)*

02

¿Existen mecanismos para facilitar el acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres? *(Nuevo)*

03

¿El Gobierno proporciona o financia servicios para mujeres víctimas de violencia?

04

¿Existe un mecanismo institucional para supervisar la aplicación de la legislación, los planes nacionales o los programas sobre la violencia contra la mujer?

## Preguntas subyacentes

- ¿Se prevén medidas de prevención en el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer?
- ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se indican las instituciones responsables de su aplicación?
- ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se establecen metas e indicadores?
- ¿Existen unidades especiales de policía o fiscalía dedicadas a la violencia contra la mujer?
- ¿Existen tribunales o procedimientos especiales para los casos de violencia contra la mujer?
- ¿Se presta asistencia jurídica en los casos de violencia contra la mujer?
- ¿Hay refugios para mujeres víctimas de violencia?
- ¿Hay servicios de salud para las mujeres que sufren violencia?
- ¿Existen servicios psicológicos para las mujeres víctimas de violencia?
- ¿Existen servicios de apoyo a los medios de subsistencia para las mujeres afectadas por
- ¿violencia?
- No hay puntos de datos subyacentes



# Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.1 (1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
II.1.1 ¿Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer? <i>(Nuevo)</i>	0 - 1	25
II.1.1.1 ¿El plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer incluye medidas de prevención?	0 o 0,33	
II.1.1.2 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se indican las instituciones responsables de su aplicación?	0 o 0,33	
II.1.1.3 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se incluyen objetivos e indicadores?	0 o 0,33	

## II.1.1.1 ¿El plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer incluye medidas de prevención?

A la pregunta II.1.1.1 se le asigna un puntaje de 0,33 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ▶ Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer o una estrategia sobre la igualdad de género. Y
- ▶ que el plan de acción o la estrategia esté en vigor durante el ciclo de presentación de informes, o se haya publicado en los últimos cinco años anteriores a la fecha límite de recopilación de datos, si no se especifica una fecha de vencimiento en el documento; Y
- ▶ El plan de acción o la estrategia incluye medidas para prevenir la violencia contra la mujer. Entre los ejemplos se incluyen las medidas que abordan las causas fundamentales de la violencia de género, como las medidas para mantener a las niñas en las escuelas, crear conciencia sobre las diferentes formas de violencia de género, las actitudes y normas perjudiciales que la toleran, las leyes y los servicios de apoyo pertinentes, y las intervenciones de testigos activos, o abordar las normas de género.



## Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.1 (2)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>II.1.1 ¿Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer? (Nuevo)</b>	0 - 1	25
II.1.1.1 ¿El plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer incluye medidas de prevención?	0 o 0,33	
II.1.1.2 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se indican las instituciones responsables de su aplicación?	0 o 0,33	
II.1.1.3 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se incluyen objetivos e indicadores?	0 o 0,33	

### II.1.1.2 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se indican las instituciones responsables de su aplicación?

A la pregunta II.1.1.2 se le asigna una puntuación de 0,33 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ▶ Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer o una estrategia sobre la igualdad de género. Y
- ▶ el plan de acción o la estrategia estén vigentes durante el ciclo de presentación de informes; o se han publicado en los últimos cinco años anteriores a la fecha límite de recopilación de datos si no hay una fecha de vencimiento especificada en el documento; Y
- ▶ En el plan de acción o estrategia se indica qué instituciones específicas son responsables de su implementación.

### II.1.1.3 ¿En el plan de acción o la estrategia sobre la violencia contra la mujer se incluyen objetivos e indicadores?

A la pregunta II.1.1.3 se le asigna una puntuación de 0,33 si se cumplen las tres condiciones siguientes:

- ▶ Existe un plan de acción o una estrategia sobre la violencia contra la mujer o una estrategia sobre la igualdad de género. Y
- ▶ el plan de acción o la estrategia estén vigentes durante el ciclo de presentación de informes; o se han publicado en los últimos cinco años anteriores a la fecha límite de recopilación de datos si no hay una fecha de vencimiento especificada en el documento; Y
- ▶ El plan de acción o la estrategia tiene indicadores y metas de productos o resultados que están vinculados con las metas y los objetivos del plan.



# Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.2 (1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>II.1.2 ¿Existen mecanismos para facilitar el acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres? (Nuevo)</b>	0 - 1	25
II.1.2.1 ¿Existen unidades especiales de policía o fiscalía dedicadas a la violencia contra la mujer?	0 o 0,33	
II.1.2.2 ¿Existen tribunales o procedimientos especiales para los casos de violencia contra la mujer?	0 o 0,33	
II.1.2.3 ¿Se presta asistencia jurídica en los casos de violencia contra la mujer?	0 o 0,33	

## II.1.2.1 ¿Existen unidades especiales de policía o fiscalía dedicadas a la violencia contra la mujer?

La pregunta II.1.2.1 recibe un puntaje de 0,33 si se cumple una de las dos condiciones siguientes:

- ▶ Una economía cuenta con unidades policiales con conocimientos especializados y mandato en la investigación de casos de violencia contra la mujer. O
- ▶ Una economía cuenta con unidades de fiscalías con conocimientos especializados y mandato para el enjuiciamiento de casos de violencia contra la mujer.

## II.1.2.2 ¿Existen tribunales o procedimientos especiales para los casos de violencia contra la mujer?

La pregunta II.1.2.2 recibe un puntaje de 0,33 si se cumple una de las dos condiciones siguientes:

- ▶ Una economía cuenta con tribunales especiales con jurisdicción temática para conocer de casos de violencia contra la mujer. O
- ▶ Las economías cuentan con normas procesales especiales para los casos de violencia contra la mujer, como los procedimientos acelerados o las audiencias a puerta cerrada.



## Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.2 (2)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>II.1.2 ¿Existen mecanismos para facilitar el acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres? (Nuevo)</b>	0 - 1	25
II.1.2.1 ¿Existen unidades especiales de policía o fiscalía dedicadas a la violencia contra la mujer?	0 o 0,33	
II.1.2.2 ¿Existen tribunales o procedimientos especiales para los casos de violencia contra la mujer?	0 o 0,33	
II.1.2.3 ¿Se presta asistencia jurídica en los casos de violencia contra la mujer?	0 o 0,33	

### II.1.2.3 ¿Se presta asistencia jurídica en los casos de violencia contra la mujer?

La pregunta II.1.2.3 recibe una puntuación de 0,33 si existe asistencia jurídica, al menos parcialmente financiada o proporcionada por el gobierno, directamente o a través de una organización no gubernamental (ONG) u otra organización (financiada) por el Gobierno), con la finalidad de brindar asesoramiento, asistencia o representación legal a mujeres sobrevivientes de violencia.



# Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.3 (1)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>II.1.3 ¿El Gobierno presta o financia servicios para mujeres víctimas de violencia?</b>	0 - 1	25
II.1.3.1 ¿Existen refugios para mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.2 ¿Existen servicios de salud para las mujeres que padecen violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.3 ¿Existen servicios psicológicos para las mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.4 ¿Existen servicios de apoyo a los medios de subsistencia para las mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	

## II.1.3.1 ¿Existen refugios para mujeres víctimas de violencia?

A la pregunta II.1.3.1 se asigna una puntuación de 0,25 si los refugios para mujeres sobrevivientes de violencia son administrados por el Gobierno o, al menos parcialmente, están financiados. No se consideran los refugios administrados por ONG u otras organizaciones no financiadas por el gobierno.

## II.1.3.2 ¿Existen servicios de salud para las mujeres que padecen violencia?

La pregunta II.1.3.2 recibe una puntuación de 0,25 si hay un servicio administrado o al menos parcialmente financiado por el Gobierno que proporciona atención médica especializada (salud física) específicamente a mujeres sobrevivientes de violencia. No se tienen en cuenta los servicios de atención de salud prestados por ONG u otras organizaciones no financiadas por el Estado.



## Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad – II.1.3 (2)

	Puntos	Puntaje máximo reajustado
<b>II.1.3 ¿El Gobierno presta o financia servicios para mujeres víctimas de violencia?</b>	0 - 1	25
II.1.3.1 ¿Existen refugios para mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.2 ¿Existen servicios de salud para las mujeres que padecen violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.3 ¿Existen servicios psicológicos para las mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	
II.1.3.4 ¿Existen servicios de apoyo a los medios de subsistencia para las mujeres víctimas de violencia?	0 o 0,25	

### II.1.3.3 ¿Existen servicios psicológicos para las mujeres víctimas de violencia?

La pregunta II.1.3.3 recibe una puntuación de 0,25 si hay un servicio administrado o financiado al menos parcialmente por el Gobierno que ofrece servicios psicológicos específicamente a mujeres sobrevivientes de violencia.

No se tienen en cuenta los servicios psicológicos prestados por ONG u otras organizaciones no financiadas por el Estado.

### II.1.3.4 ¿Existen servicios de apoyo a los medios de subsistencia para las mujeres víctimas de violencia?

La pregunta II.1.3.4 recibe una puntuación de 0,25 si hay un servicio administrado o financiado al menos parcialmente por el Gobierno que proporciona apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres afectadas por violencia, como formación profesional, colocación laboral, programas de microfinanzas y programas de dinero en efectivo.

No se tendrán en cuenta los servicios de apoyo a los medios de subsistencia proporcionados por ONG u otras organizaciones que no estén financiados, al menos parcialmente, por el Gobierno.

# Pilar II: Marcos de apoyo a la seguridad. II.1.4

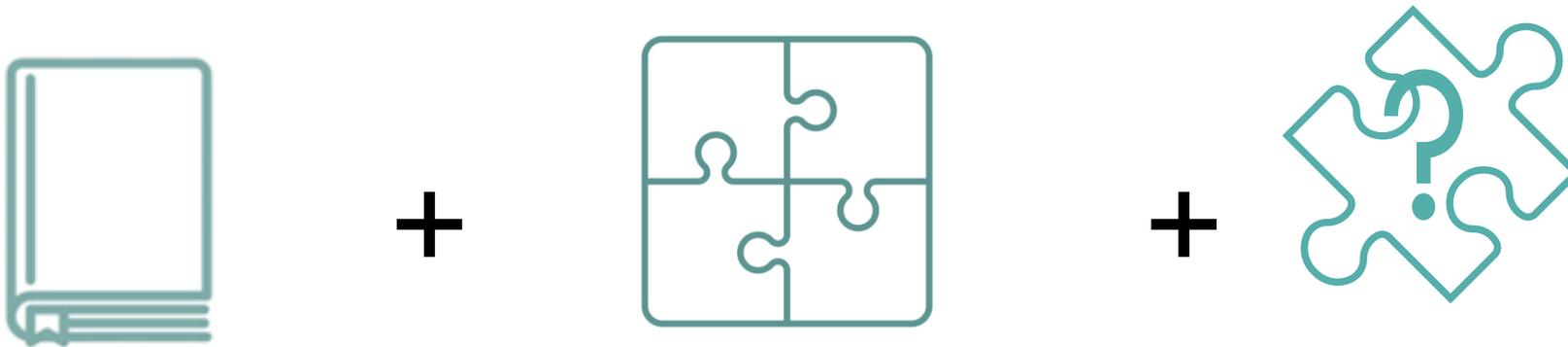


	Puntos	Puntaje máximo reajustado
II.1.4 ¿Existe un mecanismo institucional para supervisar la aplicación de la legislación, los planes nacionales o los programas sobre la violencia contra la mujer?	0 o 1	25
Este indicador no está dividido en preguntas adicionales		

Alcandidato II.1.4 se le asigna una puntuación de 1 si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ▶ Un mecanismo u organismo gubernamental específico supervisa la aplicación de la legislación y las políticas sobre violencia contra la mujer mediante, por ejemplo, mecanismos de denuncia, recopilación de datos desglosados por sexo, recopilación de información, análisis sobre el acceso de las sobrevivientes a la justicia y a los servicios, así como los impactos de las leyes y las políticas. Y
- ▶ La entidad en funciones, por ejemplo, un ministerio o un comité, se encarga de supervisar la aplicación de las leyes, los planes o los programas que abordan la violencia contra la mujer.

# Más allá de las leyes y las políticas



Examinamos cómo se establecen las leyes y los marcos de apoyo para permitir el empoderamiento económico de las mujeres y el crecimiento...

**¿Cree que esto es suficiente para crear mejores oportunidades económicas para las mujeres?**

# Pilar III: Percepciones relativas al cumplimiento de la normativa sobre seguridad



01

En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir en la práctica la legislación vigente que aborda el matrimonio infantil?

02

En su opinión, ¿en qué medida las autoridades públicas hacen cumplir la legislación vigente que aborda el acoso sexual en la práctica?

03

En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir en la práctica la legislación vigente que aborda la violencia doméstica?

04

En su opinión, ¿en qué medida las autoridades públicas hacen cumplir la legislación vigente que aborda el feminicidio en la práctica?

## Respuestas de la escala Likert

- No se aplica en absoluto
- Rara vez se aplica
- Se aplica de manera moderada
- Se aplica en gran parte
- Se aplica en su totalidad.



## Pilar III: Percepciones de la aplicación de la ley - III.1.1

III.1.1 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir en la práctica la legislación vigente que aborda el matrimonio infantil?

Escala Likert	Puntajes (0-4)	Puntaje ponderado (0-100)
No se aplica en absoluto	0	0
Rara vez se aplica	1	25
Se aplica de manera moderada	2	50
Se aplica en gran parte	3	75
Se aplica en su totalidad.	4	100



## Pilar III: Percepciones sobre la aplicación de la ley - III.1.2

III.1.2 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir la legislación vigente que aborda el acoso sexual en la práctica?

Escala Likert	Puntajes (0-4)	Puntaje ponderado (0-100)
No se aplica en absoluto	0	0
Rara vez se aplica	1	25 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.2
Se aplica de manera moderada	2	50 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.2
Se aplica en gran parte	3	75 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.2
Se aplica en su totalidad.	4	100 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.2



## Pilar III: Percepciones de la aplicación de la ley - III.1.3

III.1.3 En su opinión, ¿hasta qué punto las autoridades públicas hacen cumplir en la práctica la legislación vigente que aborda la violencia doméstica?

Escala Likert	Puntajes (0-4)	Puntaje ponderado (0-100)
No se aplica en absoluto	0	0
Rara vez se aplica	1	25 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.3
Se aplica de manera moderada	2	50 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.3
Se aplica en gran parte	3	75 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.3
Se aplica en su totalidad.	4	100 multiplicado por la puntuación del indicador I.1.3

# Pilar III: Percepciones sobre el cumplimiento de las normas - III.1.4



III.1.4 En su opinión, ¿en qué medida las autoridades públicas hacen cumplir la legislación vigente que aborda el feminicidio en la práctica?

Escala Likert	Puntajes (0-4)	Puntaje ponderado (0-100)
No se aplica en absoluto	0	0
Rara vez se aplica	1	25
Se aplica de manera moderada	2	50
Se aplica en gran parte	3	75
Se aplica en su totalidad.	4	100